ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 030-24-1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°030-24

COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA

Que, el día 6 de marzo del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

Este Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA

Que, el día 6 de marzo de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC renglón N°1 para la COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA. indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 030-24-1 para el COMPRA DE BOTELLAS DE Agua Ala empresa **DISTRIBUIDORA SUPER CENTRO VERANILLO** por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

setecientos veinte balboas Con 00/100 (B/. 6,720.00). CENTRO VERANILLO por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de Seis mil Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA SUPER

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa DISTRIBUIDORA SUPER CENTRO VERANILLO la orden de compra para el COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA por la suma de Seis mil setecientos veinte balboas Con 00/100 (B/. 6,720.00).

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego Gerente General